

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 497

Bogotá, D. C., miércoles, 26 de mayo de 2021

EDICIÓN DE 13 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

PONENCIAS

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL

ascenso al grado de General, del Mayor General de la Policía Nacional Jorge Luis Vargas Valencia.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL ASCENSO AL GRADO DE GENERAL, DEL MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL JORGE LUIS VARGAS VALENCIA.

Bogotá, 25 de mayo de 2021

Honorable Senador

LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES

Vicepresidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Referencia: Ponencia para PRIMER debate, **DEL ASCENSO AL GRADO DE GENERAL**, del Mayor General de la Policía Nacional **JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**.

Honorable Vicepresidente:

En cumplimiento del encargo que nos hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al Artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, procedemos a rendir ponencia para primer debate, **DEL ASCENSO AL GRADO DE GENERAL**, del Mayor General de la Policía Nacional **JORGE LUIS VARGAS VALENCIA** identificado con la cédula de ciudadanía número de 79.242.018 y de conformidad con la resolución de Mesa Directiva del Honorable Senado de la República No. 079 de noviembre 06 de 2015 "Por la cual se establece un procedimiento interno para el estudio los ascensos Militares y de Policía, que confiere el Gobierno Nacional, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República".

1. TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ASCENSO

Según el Decreto número 175 de 23 de febrero de 2021, el Presidente de la República Doctor Iván Duque Márquez ordenó el ascenso al grado de General, del Mayor General de la Policía Nacional **JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**.

Las hojas de vida de los oficiales y los respectivos decretos de ascenso, fueron publicados en

la Gaceta del Congreso número 307 del 20 de abril de 2021.

El día 03 de mayo de 2021 se comunicó la designación de Penencia de Ascenso, a través del correo electrónico.

2. MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y REGLAMENTARIO

- El Presidente de la República somete a aprobación del Senado de la República el ascenso del Brigadier General de la Policía Nacional, **JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**, al grado de General, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 189 en concordancia con el Artículo 173 Constitucional
- Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República No. 079 de noviembre 06 de 2015, "Por la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía, que confiere el Gobierno Nacional, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República".
- Decreto Ley 1791 de 2000, Artículo 27º: "ARTÍCULO 27. APROBACIÓN DE GRADOS. Los grados de oficiales Generales que confiere el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos los efectos desde la fecha en que se otorguen"

3. HOJA DE VIDA DEL MAYOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL JORGE LUIS VARGAS VALENCIA

De acuerdo con lo publicado en la Gaceta 307 de abril 20 de 2021 del Congreso de la República, según el Decreto número 175 de 2021, el Presidente de la República Doctor IVAN DUQUE MÁRQUEZ ordenó el ascenso al grado de GENERAL, del Mayor General de la Policía Nacional **JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**.

El Mayor General de la Policía Nacional **JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**, nació el 17 de abril de 1967 en Bucaramanga Santander, casado con la señora Claudia Cristina Serrano Evers, tiene dos hijos Juan Pablo y Jorge Luis Vargas Serrano.

Cuenta con títulos profesionales en Administrador Policial, también cuenta con una especialización en Resolución de conflictos y otra en Seguridad, además cuenta con una maestría en Seguridad Nacional.

Actualmente ocupa el cargo de Director Nacional de la Policía Nacional de Colombia, con 35 años, 8 meses y 10 días de servicio, su especialidad dentro de la institución es la vigilancia.

Durante su trayectoria profesional ha contribuido de manera significativa a la generación de hitos históricos en materia de seguridad y convivencia, destacándose por conducir con gran éxito diferentes unidades policiales y equipos de alto rendimiento, en permanente alianza con la justicia colombiana, las Fuerzas Militares, los organismos de control y las autoridades internacionales para combatir de manera contundente y categórica, capturando o abatiendo a los principales cabecillas del narcotráfico, el terrorismo y los grupos organizados al margen de la ley en las últimas décadas.

Durante toda su trayectoria como General de la República, ha liderado el desarrollo de **22.868** operaciones contra el terrorismo, crimen organizado, narcotráfico y delitos que atentan contra la seguridad ciudadana y la democracia. Estas operaciones produjeron **257.943** capturas, **635** neutralizaciones, **34.306** allanamientos y **23.020** armas de fuego incautadas. Adicionalmente ha liderado la incautación de **869** toneladas de estupefacientes, la destrucción de **337** laboratorios para el procesamiento de droga y la desarticulación de más de **135** estructuras de crimen organizado.

Desde que asumió hace 5 meses como Director General de la Policía Nacional, inició un proceso de transformación institucional dirigido al fortalecimiento de las capacidades para elevar la efectividad y consolidar mayores resultados, desde cinco focos de transformación: 1) sistema articulado contra el crimen organizado y fortalecimiento de la seguridad territorial; 2) garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana; 3) fortalecer la lucha frontal contra el narcotráfico; 4) ajustes internos para elevar la transparencia y consolidar una estructura más simple y efectiva; y 5) fortalecer la legitimidad y la confianza de los ciudadanos en la institución.

INFORMACION ACADÉMICA

PREGRADO	INSTITUCIÓN	AÑO
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	1998
ADMINISTRADOR POLICIAL	ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"	2002

Posgrados Especializaciones, Maestrías / Doctorados	Institución	Año
ESPECIALISTA EN RESOLUCION DE CONFLICTOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	1999
ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE POLICIA	2003
MAESTRIA EN SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2013

MODALIDADES	INSTITUCIÓN	AÑO
DIPLOMADO EN ELEMENTOS GERENCIALES DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	1998
DIPLOMADO EN CONCILIACIÓN COMO MECANISMO ALTERNATIVO EN LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	2000
NATIONAL STRATEGIC INTELLIGENCE COURSE	HARLES STURT UNIVERSITY AUSTRALIA	2006

CURSO	INSTITUCIÓN	AÑO
DIPLOMADO DOCENCIA UNIVERSITARIA Y FORMACIÓN DOCENTE	LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	2009
CURSO INTEGRAL DE DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	2013
CURSO INTEGRAL DE DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	2013
CURSO DE PROGRAMA DE ALTA DIRECCION EMPRESARIAL	INALDE BUSINESS SCHOOL	2013
CURSO LIDERAZGO, CONFLICTO Y CORAJE	INALDE BUSINESS SCHOOL	2014

CURSO INTERNACIONAL DE CONTINUIDAD Y ACTUALIZACIÓN	IPADE UNIVERSIDAD PANAMERICANA	2014
CURSO DE VIGILANCIA	ESCUELA NACIONAL DE POLICIA "GENERAL SANTANDER"	1985
SEMINARIO DE OPERACIONES ESPECIALES	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	1987
CURSO DE POST BLASTFL ARSON INVESTIGATION	ANTI-TERRORISM ASSISTANCE PROGRAM	1989
CURSO DE VIGILANCIA	EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	1990
CURSO DE OPERACIONES DE INTELIGENCIA	EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	1993
SEMINARIO REGIONAL FRANCO-ANDIN DE "SURETE AEROPORTUAIRE"	REPUBLIQUE FRANCAISE MINISTERE DE L'INTERIEUR	2004
CURSO DE SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (S.C.I)	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ	2004
CURSO VIRTUAL EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2010
SEMINARIO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA Y PROSPECTIVA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	2010
SEMINARIO DE LIDERAZGO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE	2012
PROGRAMA DE ALTO GOBIERNO	ESCUELA DE GOBIERNO "ALBERTO LLERAS CAMARGO" UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	2012
CURSO ESTRATEGICO EN SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2013
SEMINARIO DE OPERACIONES TÁCTICAS RURALES	ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES	2013
CAPACITACIÓN MANEJO DE PISTOLA PARA EL SERVICIO POLICIAL CON ENFASIS MARCA SIG SAUER SP 20	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	2013
SESIÓN XXXVII NATIONAL EXECUTIVE INSTITUTE	U.S DEPARTMENT OF JUSTICE FEDERAL BUREU OF INVESTIGATION	2014
SEMINARIO DESARROLLO CIENTIFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN MILITAR FRENTE AL TERRORISMO	CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD CREEES	2015

SEMINARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	2016
SEMINARIO ACTUALIZACIÓN CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2016
SEMINARIO TALLER CUMBRE DE ANALISIS DE INTELIGENCIA POLICIAL	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	2016
SEMINARIO TALLER FENOMENOLOGIA DE CONTRAINTELIGENCIA	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	2016
SEMINARIO FUNDAMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2017
SEMINARIO TALLER ATENCIÓN AL CIUDADANO CON ENFASIS EN LA NORMA NTC10002 2005	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS	2017
SEMINARIO TALLER PROCEDIMIENTO PENAL ABREVIADO Y REGULACIÓN DE LA FIGURA DE ACUSADOR PRIVADO	ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	2017
SEMINARIO DE ATENCIÓN Y SERVICIO CIUDADANO	ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	2019
CURSO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2020

A la fecha, el Mayor General de la Policía Nacional **JORGE LUIS VARGAS VALENCIA** cuenta con un amplio número de condecoraciones recibidas a lo largo de su extensa carrera militar, entre estas, se cuentan las siguientes:

CONDECORACIONES Y MENCIONES HONORIFICAS RECIBIDAS	
Organismo	REGISTRO
CONDECORACIONES Y MEDALLAS INSTITUCIONALES	102
RECONOCIMIENTOS INTERNACIONALES	17
OTRAS INSTITUCIONES Y GUBERNAMENTALES	102
DISTINTIVOS, CURSOS Y ABILIDADES TÉCNICAS	30
FELICITACIONES PÚBLICAS	146
MENCIONES HONORIFICAS	10
TOTAL	407

Revisadas las bases de datos de los órganos de control del estado se verificó que El Mayor General de la Policía Nacional **JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de orden disciplinario, no tiene asuntos pendientes con las autoridades, no se encuentra reportado como responsable fiscal.

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL	
ORGANISMO	RESULTADO
POLICIA NACIONAL	NO REGISTRA
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	NO REGISTRA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	NO REGISTRA
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	NO REGISTRA
JUSTICIA PENAL MILITAR	NO REGISTRA
SUSPENSIONES	NO REGISTRA
EMBARGOS	NO REGISTRA

De la documentación anexa a la hoja de vida del Mayor General de la Policía Nacional **JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**, aportada por el Ministerio de Defensa para el estudio de ascensos, se encuentran las siguientes certificaciones, de la Procuraduría General de la Nación en la cual hace constar que El Mayor General de la Policía Nacional **JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**, no registra investigaciones disciplinarias en curso por infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones a los derechos humanos; de la Defensoría del Pueblo en la que informan que no se encuentran registros como presuntos accionados, peticionarios y/o afectados del Mayor General de la Policía Nacional **JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**; del Director de investigación criminal e INTERPOL, hace constar que revisado el Sistema de Información Operativo de Antecedentes (SIOPER) se constató que no registra antecedentes judiciales, ni órdenes de captura.

El Mayor General de la Policía Nacional **JORGE LUIS VARGAS VALENCIA** cuenta con una experiencia al interior de la Institución de más de 35 años, a lo largo de los cuales ha ocupado un sin número de cargos de vital importancia, entre los que se cuentan:

PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS	
GRADO	CARGO
ST	COMANDANTE FUERZA DISPONIBLE
ST	AYUDANTE DE DIRECCIÓN
ST	JEFE GRUPO OPERACIONES ESPECIALES ANTITERRORISTAS
ST	JEFE GRUPO DE EVALUACIÓN
TE	JEFE GRUPO OPERACIONES ESPECIALES
TE	COMANDANTE DE SECCIÓN ESCUELA DE CADETES GENERAL SANTANDER
TE	SUBJEFE GRUPO INTELIGENCIA
CE	SUBJEFE GRUPO INTELIGENCIA
CT	JEFE GRUPO INTELIGENCIA
MY	JEFE GRUPO ALIANZAS OPERATIVAS
MY	JEFE GRUPO POLICÍA AEROPORTUARIA
TC	JEFE ÁREA PRODUCCIÓN DE INTELIGENCIA
TC	JEFE ÁREA OPERACIONES TÉCNICAS
CR	DIRECTOR DE INTELIGENCIA POLICIAL
BG	DIRECTOR DE INTELIGENCIA POLICIAL
BG	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
MG	INSPECTOR GENERAL
MG	DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA
MG	DIRECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL

La formación personal, profesional y la experiencia del Mayor General de la Policía Nacional **JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**; así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la Republica Doctor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, fortalece y merece la confianza del Congreso de la Republica de Colombia, de los Senadores de la Republica, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso al Grado de General, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ante los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente la siguiente

PROPOSICIÓN

Conforme al Decreto No 175 del 23 de febrero de 2021, mediante el cual el señor Presidente de la Republica, Doctor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, ordenó el ascenso a un Oficial General de la Policía, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente Apruébese en PRIMER debate, el ascenso al grado de General de la Policía Nacional del Mayor General **JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**.

De los Honorables Senadores,



JUAN DIEGO GÓMEZ JIMENEZ
 Senador de la República
 Coordinador Ponente


LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
 Senador de la República
 Ponente

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL

*ascenso al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional
Francisco Hernando Cubides Granados.*

<p style="text-align: center;">PONENCIA PARA PRIMER DEBATE ASCENSO AL GRADO DE VICEALMIRANTE DEL CONTRALMIRANTE DE LA ARMADA NACIONAL, FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS</p> <p>Bogotá D.C., 5 de mayo de 2021</p> <p>Doctor JUAN DIEGO GOMEZ Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Ciudad.</p> <p>Asunto: Ponencia para primer debate del ascenso al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS</p> <p>Respetado Señor Presidente:</p> <p>En cumplimiento del encargo que hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, procedo a rendir ponencia para primer debate, de ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional del Contralmirante, FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS, en los siguientes términos:</p> <p>1. TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ASCENSO</p> <p>El Señor presidente de la República, Doctor Iván Duque Márquez, mediante Decreto No. 390 del 13 de abril de 2021, asciende al grado de Vicealmirante con fecha 1º de junio de 2021, al Contralmirante de la Armada Nacional, FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS.</p> <p>El decreto mencionado fue comunicado al Senado de la República el día 20 de abril de 2021 por el Señor Ministro de Defensa doctor Diego Andrés Molano</p>	<p>Aponte. El decreto y la hoja de vida del Contralmirante de la Armada Nacional, FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS, se publicaron en la página web del Senado de la República y en la Gaceta No. 307 de 2021 Senado.</p> <p>El día 3 de mayo de 2021 se comunica la designación de ponencia, a través del correo electrónico.</p> <p style="text-align: center;">2. MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y REGLAMENTARIO</p> <p>El Presidente de la República somete a aprobación del Senado el ascenso del Contralmirante de la Armada Nacional, FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS, al grado de Vicealmirante; de acuerdo con lo establecido en el Artículo 189 en concordancia con el Artículo 173 Constitucional, que dicen textualmente en lo pertinente:</p> <p>Artículo 189, numerales 3 y 19:</p> <p>"Artículo 189. Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:</p> <p>(...)</p> <p>3. Dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República.</p> <p>(...)</p> <p>19. Conferir grados a los miembros de la fuerza pública y someter para aprobación del Senado los que correspondan de acuerdo con el artículo 173.</p> <p>(...)"</p>
<p>Artículo 173, numeral 2º:</p> <p>"ARTICULO 173. Son atribuciones del Senado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Admitir o no las renunciaciones que hagan de sus empleos el Presidente de la República o el Vicepresidente. 2. Aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el más alto grado. 3. Conceder licencia al Presidente de la República para separarse temporalmente del cargo, no siendo caso de enfermedad, y decidir sobre las excusas del Vicepresidente para ejercer la Presidencia de la República. 4. Permitir el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República. 5. Autorizar al Gobierno para declarar la guerra a otra Nación. 6. Elegir a los magistrados de la Corte Constitucional. 7. Elegir al Procurador General de la Nación". <p>Decreto Ley 1791 de 2000, Artículo 27º:</p> <p>"ARTÍCULO 27. APROBACIÓN DE GRADOS. Los grados de oficiales Generales que confiere el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos los efectos desde la fecha en que se otorguen".</p> <p>Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República No. 079 de noviembre 6 de 2015</p> <p>Se cumple lo establecido en la resolución mencionada, que establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía. En especial los documentos que se deben aportar y su respectiva publicación en la gaceta y en el sitio web.</p>	<p style="text-align: center;">3. HOJA DE VIDA DEL CONTRALMIRANTE FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS</p> <p>3.1. Perfil</p> <p>El Contralmirante FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS Ingresó a la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" el 9 de enero de 1985, graduándose como Teniente de Corbeta el 1º de junio de 1989. Ascendió al grado de Contralmirante mediante Decreto No. 569, del 4 de abril de 2017.</p> <p>Actualmente el Contralmirante FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS se desempeña, como comandante de la Fuerza Naval del Pacífico.</p> <p>3.2. Información familiar</p> <p>El señor Contralmirante FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS, está Casado con PEREZ VERGARA LUCY ELENA, desde hace 24 años; es padre de 2 hijos, CUBIDES PEREZ MARIANA LUCIA Y CUBIDES PEREZ JUAN DIEGO.</p> <p>3.3. Información Académica</p> <p>Graduado en 1999 en Ingeniería Naval- Especialidad Mecánica de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"; en el año 2000 se gradúa como profesional en ciencias navales para oficiales navales de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" en el año 2002 se gradúa como especialista en Gerencia de Recursos Humanos de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"; en 2006 recibió el título en especialista en Alta gerencia de la Universidad Militar Nueva Granada; en el año 2013 recibe el título de Master International Relations and Conflict Resolution, de la Universidad Militar Nueva Granada.</p> <p>3.4. Cargos desempeñados</p> <ul style="list-style-type: none"> • CA Jefe - Jefatura Integral de Educación Naval (1/Feb/2020 a 1/dic/2020)

<ul style="list-style-type: none"> • CA Director - Jefatura Integral de Educación Naval (2/ene/2020 a 31/dic/2020) • CA Director - Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" (11/JUL/2017 a 1 /ene/2020) • CN Comandante - Comando de Alistamiento de la Flota Naval (2/ene/2017 a 10/jul/2017) • CN Alumno- Escuela Superior de Guerra (15/DIC/2015 a 1/ene/2017) • CN Jefe Estado Mayor - Fuerza Naval del Caribe (1/mar/2014 a 14/dic/2015) • CN Supervisor Proyecto SSO 206ª - Personal Agregado a Comando Armada en el exterior (29/sep/2012 a 28/feb/2014) • CN Comandante - Flotilla de Submarinos del Caribe (28/mar/2012 a 28/sep/2012) • CN Supervisor - Proyecto Plan Orion Cartagena (28/dic/2011 a 27/mar/2012) • CN Comandante - ARC "TAYRONA" (1/jun/2011 a 27/dic/2011) • CF Comandante - ARC "TAYRONA" (3/jul/2009 a 31/may/2011) • CF Segundo Comandante - ARC "TAYRONA" (24/dic/2007 a 2/jul/2009) • CF Jefe Departamento de Ingeniería . ARC "TAYRONA" (27/dic/2006 a 23/dic/2007) • CC Edecán – Casa Militar (22/nov/2005 a 26/dic/2006) • CC Alumno- Escuela Superior de Guerra (1/dic/2204 a 21/nov/2005) • CC Edecán – Casa Militar (30/dic/2002 a 30/nov/2004) • CC Director (A) Departamento Estado Mayor Naval M3 (20/nov/2002 a 29/dic/2002) • CC Jefe Departamento Operaciones - ARC "TAYRONA" (23/ene/2002 a 19/nov/2002) • CC Comandante - ARC "MAYOR JAIME ARIAS" (1/jun/2001 a 22/ene/2002) • TN Comandante - ARC "MAYOR JAIME ARIAS" (13/ene/2001 a 31/may/2001) • TN Oficial División Electricidad - ARC "MAYOR JAIME ARIAS" (16/dic/2000 a 12/ene/2001) • TN Alumno (A) - Escuela Naval de Cadetes "ALMIRANTE PADILLA" (22/sep/2000 a 15/dic/2000) • TN Oficial División Electricidad - ARC "TAYRONA" (5/jul/1999 a 21/sep/2000) 	<ul style="list-style-type: none"> • TN Oficial División Motores - ARC "PIJAO" (13/ene/1999 a 4/jul/1999) • TN Comandante ARC "INTREPIDO" (12/nov/1997 a 12/ene/1999) • TN Segundo Comandante ARC "INTREPIDO" (14/dic/1996 a 11/nov/1997) • TN Alumno (A) - Batallón de Fuerzas Especiales de Infantería de Marina (28/ago/1996 a 13/dic/1996) • TN Segundo Comandante ARC "INTREPIDO" (28/jun/1996 a 27/ago/1996) • TN Alumno (A) - Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" (1/jun/1996 a 27/jun/1996) • TF Alumno (A) - Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" (13/ene/1995 a 31/may/1996) • TF Oficial División Electrónica - ARC "PIJAO" (1/ene/1993 a 12/ene/1995) • TF Oficial División Navegación y Comunicaciones - ARC "PIJAO" (1/nov/1992 a 31/oct/1993) • TF Alumno (A) - Escuela de Submarinos (1/jun/1992 a 31/oct/1992) • TK Alumno (A) - Escuela de Submarinos (1/mar/1991 a 31/may/1992) • TK Jefe Sección auxiliares de Propulsión - ARC "INDEPENDIENTE" (14/ene/1991 a 28/feb/1991) • TK Jefe Departamento de Servicios - ARC "GLORIA" (10/dic/1990 a 13/ene/1991) • TK Presidente Comisión Alimentación - ARC "GLORIA" (1/nov/1990 a 9/dic/1990) • TK Jefe Electricidad y Refrigeración - ARC "GLORIA" (10/jul/1990 a 31/oct/1990) • TK Jefe División Mesana- ARC "GLORIA" (1/jun/1990 a 9/jul/1990) • TK Jefe División Palo Baupres - ARC "GLORIA" (1/nov/1989 a 31/may/1990) • TK Alumno (A) - Escuela de Superficie (R) (12/jun/1989 a 31/oct/1989) <p>3.5. Condecoraciones y menciones honoríficas</p> <ul style="list-style-type: none"> • PREMIO MARINE DEL BRASIL. 04 Abr 1989 • MEDALLA MILITAR FRANCISCO JOSE DE CALDAS. 23 May 1989 • MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA SUBMARINA. 06 Nov 2000
<ul style="list-style-type: none"> • MEDALLA MILITAR FRANCISCO JOSE DE CALDAS. 10 Abr 2001 • MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO. 26 May 2004 • ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA. 21 Jul 2004 • MEDALLA GUARDIA PRESIDENCIAL. 12 Ago 2004 • ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON. 25 Oct 2004 • ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO. 11 Jul 2008 • MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO. 21 May 2009 • MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA POLICIA NACIONAL. 28 Jul 2010 • ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA. 04 Ago 2011 • MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INGENIERIA NAVAL. 11 Sep 2012 • MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO. 23 May 2014 • MEDALLA MILITAR AL MERITO DE LA RESERVA. 20 Jun 2014 • MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL. 26 Oct 2015 • MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA. 31 Dic 2015 • ORDEN DE BOYACA. 19 Jul 2018 • MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL. 04 Ago 2018 • MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA. 29 Ene 2019 • MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO. 30 May 2019 • MEDALLA AL MERITO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO CONTRALMIRANTE RAFAEL TONO. 04 Jun 2019 • MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DIRECCION GENERAL MARITIMA. 22 Oct 2019 • MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE. 01 Abr 2020 • MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA. 03 Jul 2020 • ORDEN DEL MERITO SANITARIO JOSE FERNANDEZ MADRID. 23 Nov 2020 • MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTAS. 13 Ago 2020 	<p>4. CONSIDERACIÓN DEL PONENTE</p> <p>La formación personal, profesional y la experiencia del Contralmirante de la Armada Nacional, FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores merece la aprobación de los Senadores de la Republica, y con seguridad que su ascenso a Vicealmirante de la Armada Nacional, del Contralmirante FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS, permitirá fortalecer la confianza en nuestras Fuerzas Militares.</p> <p>5. PROPOSICIÓN</p> <p>Conforme con lo dispuesto en el Decreto N° 390 del 13 de abril de 2021, mediante el cual el señor presidente de la Republica, Doctor IVAN DUQUE MARQUEZ, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional Doctor DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional del Contralmirante, FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS.</p> <p>De los Honorables Senadores,</p> <div style="text-align: center;">  <p>JOSE LUIS PÉREZ OYUELA Senador de la República</p> </div>

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL

ascenso al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional John Fabio Giraldo Gallo.

<p style="text-align: center;">PONENCIA PARA PRIMER DEBATE ASCENSO AL GRADO DE VICEALMIRANTE DEL CONTRALMIRANTE DE LA ARMADA NACIONAL, JOHN FABIO GIRALDO GALLO</p> <p>Bogotá D.C., 5 de mayo de 2021</p> <p>Doctor JUAN DIEGO GOMEZ Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Ciudad.</p> <p>Asunto: Ponencia para primer debate del ascenso al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional, JOHN FABIO GIRALDO GALLO.</p> <p>Respetado Señor Presidente:</p> <p>En cumplimiento del encargo que nos hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, procedemos a rendir ponencia para primer debate, de ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional del Contralmirante, JOHN FABIO GIRALDO GALLO, en los siguientes términos:</p> <p>1. TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ASCENSO</p> <p>El Señor presidente de la República, Doctor Iván Duque Márquez, mediante Decreto No. 390 del 13 de abril de 2021, asciende al grado de Vicealmirante con fecha 1º de junio de 2021, al Contralmirante de la Armada Nacional, JOHN FABIO GIRALDO GALLO.</p> <p>El decreto mencionado fue comunicado al Senado de la República el día 20 de abril de 2021 por el Señor Ministro de Defensa doctor Diego Andrés Molano</p>	<p>Aponte. El decreto y la hoja de vida del Contralmirante de la Armada Nacional, JOHN FABIO GIRALDO GALLO se publicaron en la página web del Senado de la República y en la Gaceta No. 307 de 2021 Senado.</p> <p>El día 3 de mayo de 2021 se comunica la designación de ponencia, a través del correo electrónico.</p> <p>2. MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y REGLAMENTARIO</p> <p>El Presidente de la República somete a aprobación del Senado el ascenso del Contralmirante de la Armada Nacional, JOHN FABIO GIRALDO GALLO, al grado de Vicealmirante; de acuerdo con lo establecido en el Artículo 189 en concordancia con el Artículo 173 Constitucional, que dicen textualmente en lo pertinente:</p> <p>Artículo 189, numerales 3 y 19:</p> <p>“Artículo 189. Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa:</p> <p>(...)</p> <p>3. Dirigir la fuerza pública y disponer de ella como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de la República.</p> <p>(...)</p> <p>19. Conferir grados a los miembros de la fuerza pública y someter para aprobación del Senado los que correspondan de acuerdo con el artículo 173.</p> <p>(...)”</p> <p>Artículo 173, numeral 2º:</p> <p>“ARTICULO 173. Son atribuciones del Senado:</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Admitir o no las renunciaciones que hagan de sus empleos el Presidente de la República o el Vicepresidente. 2. Aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno, desde oficiales generales y oficiales de insignia de la fuerza pública, hasta el más alto grado. 3. Conceder licencia al Presidente de la República para separarse temporalmente del cargo, no siendo caso de enfermedad, y decidir sobre las excusas del Vicepresidente para ejercer la Presidencia de la República. 4. Permitir el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República. 5. Autorizar al Gobierno para declarar la guerra a otra Nación. 6. Elegir a los magistrados de la Corte Constitucional. 7. Elegir al Procurador General de la Nación”. <p>Decreto Ley 1791 de 2000, Artículo 27º:</p> <p>“ARTÍCULO 27. APROBACIÓN DE GRADOS. Los grados de oficiales Generales que confiere el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación, los ascensos producirán todos los efectos desde la fecha en que se otorguen”.</p> <p>Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República No. 079 de noviembre 6 de 2015</p> <p>Se cumple lo establecido en la resolución mencionada, que establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de Policía. En especial los documentos que se deben aportar y su respectiva publicación en la gaceta y en el sitio web.</p> <p>3. HOJA DE VIDA DEL CONTRALMIRANTE JOHN FABIO GIRALDO GALLO</p>	<p style="text-align: center;">Perfil</p> <p>El Contralmirante JOHN FABIO GIRALDO GALLO ingresó a la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" 10 Jul 1985 graduándose como Teniente de Corbeta 01 Jun 1989. Ascendió al grado de Contralmirante mediante Decreto No. 569, del 4 de abril de 2017.</p> <p>Actualmente el Contralmirante JOHN FABIO GIRALDO GALLO se desempeña, como Asesor (A) en la oficina Asesora Permanente Comando Armada.</p> <p>3.1. Información familiar</p> <p>El señor Contralmirante JOHN FABIO GIRALDO GALLO, está Casado con ALVAREZ VALENCIA ZORAIDA, desde hace 30 años; es padre de 2 hijos, GIRALDO ALVAREZ JOHANNA, GIRALDO ALVAREZ DANIELA ALEJANDRA RC.</p> <p>3.2. Información Académica</p> <p>Graduado en 1997 en Ingeniería Naval- Especialidad Electrónica de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"; en el año 2000 se graduó como profesional en ciencias navales para oficiales navales de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" en el año 2005 se graduó como especialista en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra, en 2005 recibió el título de especialista en Comando y Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra, Bogotá DC.</p> <p>3.3. Cargos desempeñados</p> <ul style="list-style-type: none"> • CA ASESOR (A) Oficina Asesora Permanente Comando Armado. (2/Dic 2020) • CA comandante - Fuerza Naval del Pacífico (3/Sep/2019 a 1/dic/2020) • CA Jefe - Jefatura Jurídica (19/ene/2018 a 2/Sep/2019)

- CN comandante – Comando Conjunto Cibernético (06/Feb/2017 a 18/ene/2018)
- CN No reportado- Escuela Superior de Guerra (15/Dic/2015 a 5/feb/2017)
- CN Director- Dirección de Incorporación Naval (12/ Ago/ 2014 a 14/ Dic/ 2015)
- CN Agregado Naval- Personal Agregado a Comando en El (2/ Jul/ 2013 a 11/ Ago/ 2014)
- CN Jefe Estado Mayor- Fuerza Naval del Caribe (20/ Jun/ 2012 a 1/Jul/ 2013)
- CN comandante- Flotilla de Superficie del Caribe (1/Oct/2011 a 19/ Jun/ 2012)
- CN comandante- ARC Almirante Padilla (5/Jun/2011 a 30/Sep/2011)
- CF comandante- ARC Almirante Padilla (3/ Nov/ 2009 a 4/ Jun/ 2011)
- CF Segundo comandante - ARC Almirante Padilla (15/Ene/ 2009 a 2/Nov/2009)
- CF Director- Dirección de Inteligencia Marítima y externa JINA (5/ Jun/2006 a 14/ Ene/2009)
- CC Director- Dirección de Inteligencia Marítima y externa JINA (5/ Ene/2006 a 4/Jun/2006)
- CC Alumno A- Escuela Superior de Guerra (1/Dic/2004 a 4/Ene/2006)
- CC Jefe Departamento Operaciones- ARC Almirante Padilla (15/Ene/2004 a 30/Nov/2004)
- CC comandante- Batallón Naval ENSB- R (11/Dic/2001 a 14/ Ene/2004)
- CC Jefe Departamento de Armamento- ARC Independiente (1/Jun/2001 a 10/ Dic/2001)
- TN Jefe Departamento de Armamento- ARC Independiente (16/Dic/2000 a 31/May/2001)
- TN Alumno A- Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" (23/Sep/ 2000 a 15/ Dic/ 2000)
- TN Oficial Instrucción y Entrenamiento- ARC Independiente " (23/Sep/ 2000 a 15/ Dic/ 2000)
- TN Alumno A- Personal Agregado a Comando Armada en el Exterior (1/Nov/ 1999 a 30/Jun/2000)
- TN Jefe de División ASW (Armas Antisubmarinas)- ARC Independiente (22/Dic/1998 a 31/Oct/1999)
- TN Segundo Comandante ARC- José María García Toledo (5/Ene/

- 1997 a 21/Dic/1998)
- TN Alumno A Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" (1/Jun/1996 a 4/Ene/1997)
- TF Alumno A Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" (5/Jul/1995 a 31/May/1996)
- TF Comandante- ARC CALIMA (5/Jul/1994 a 4/Jul/1995)
- TF Ayudante Privado- Fuerza Naval del Pacifico (1/Nov/1992 a 4/Jul/1994)
- TF Oficial- Flotilla de Superficie del Pacifico (1/Jun/ 1992 a 31/ Oct/ 1992)
- TK Jefe Departamento de Acción Integral- N5 FNP (17/Dic/1991 a 31/ May/1992)
- TK Oficial División Guerra Electrónica- ARC Antioquia (28/Feb/1991 a 16/ Dic/1991)
- TK Oficial Artillería y Misiles ARC Antioquia (7/Dic/1989 a 27/ Feb/1991)
- TK Alumno A- Escuela Superficie R (12/Jun/1989 a 6/ Dic/1989)

3.4. Condecoraciones y menciones honoríficas

- ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA. 18 de Jul 1994
- MEDALLA MILITAR FRANCISCO JOSE DE CALDAS. 27 Feb 1998
- ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA. 24 Jul 2002
- MEDALLA MILITAR AL MERITO DE LA RESERVA. 14 May 2003
- MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO. 26 May 2004
- MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE. 12 Mar 2007
- ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO. 12 Jul 2007
- MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA NAVAL. 31 Oct 2008
- MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO. 21 May 2009
- ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA. 22 Jul 2010
- MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTAS. 22 Ago 2012
- MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES. 16 Abr 2013
- MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA. 5 Sep 2013
- MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO. 23 May 2014

- MEDALLA POR SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACIÓN NAVAL. 21 Ago 2014
- MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL. 26 Oct 2015
- MEDALLA "FE EN LA CAUSA" DEL COMANDO GENERAL FF.MM. 22 May 2018
- SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA. 22 May 2018
- ORDEN DE BOYACA. 19 Jul 2018
- MEDALLA MILITAR GENERAL JOSE HILARIO LOPEZVALDEZ. 10 Dic 2018
- MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO. 30 May 2019
- MEDALLA AL MERITO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO CONTRALMIRANTE RAFAEL TONO. 4 Jun 2019
- MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA. 22 Oct 2019

4. CONSIDERACIÓN DEL PONENTE


La formación personal, profesional y la experiencia del Contralmirante de la Armada Nacional, **JOHN FABIO GIRALDO GALLO**, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores merece la aprobación de los Senadores de la Republica, y con seguridad que su ascenso a Vicealmirante de la Armada Nacional, del Contralmirante **JOHN FABIO GIRALDO GALLO**, permitirá fortalecer la confianza en nuestras Fuerzas Militares.

5. PROPOSICIÓN

Conforme con lo dispuesto en el Decreto N° 390 del 13 de abril de 2021, mediante el cual el señor presidente de la Republica, Doctor IVAN DUQUE MARQUEZ, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional Doctor DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional del Contralmirante, **JOHN FABIO GIRALDO GALLO**.


De los Honorables Senadores,


JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República


JOHN HAROLD SUÁREZ VARGAS
Senador de la República

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL
ascenso del Capitán de Navío Camilo Ernesto Segovia Forero.

<p align="right">Bogotá D.C., 26 de mayo de 2021</p> <p>PAHM -046 - 2021</p> <p>Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ Presidente Comisión II Constitucional Permanente Senado de la República Ciudad</p> <p align="center"><i>Asunto: Informe de ponencia para ascenso del Capitán de Navío CAMILO ERNESTO SEGOVIA FORERO.</i></p> <p>Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión II de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable para primer debate del ascenso al grado de Contralmirante del señor Capitán de Navío CAMILO ERNESTO SEGOVIA FORERO, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, en concordancia con lo previsto en el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.</p> <p>1. Trámite de aprobación del ascenso</p> <p>Mediante Decreto No. 390 del 13 de abril de 2021, el Presidente de la República, Doctor Iván Duque Márquez, dispuso el ascenso del señor Capitán de Navío de la Armada Nacional CAMILO ERNESTO SEGOVIA FORERO al grado de Contralmirante con novedad fiscal 1º de junio de 2021. (Art. 1º)</p>	<p>Una vez comunicado el citado Decreto al Senado de la República, por el señor Ministro de la Defensa Nacional, fue publicada la hoja de vida del Oficial, junto con el citado Acto Administrativo, en Gaceta No. 307 del 20 de abril de 2021. La correspondiente audiencia de presentación de los oficiales considerados para ascenso se llevó a cabo el día 26 de mayo de 2021.</p> <p align="center">2. Hoja de vida del Oficial</p> <p>El Capitán de Navío CAMILO ERNESTO SEGOVIA FORERO, nació en la ciudad de Bogotá DC., el día 14 de febrero de 1972. Está casado con la señora Alef Tsade Sanabria Gaitán, y es padre de María Camila y María Alejandra Segovia Sanabria.</p> <p>Dejo constancia que el día 12 de mayo de 2021, me entrevisté en forma virtual –por la imposibilidad de hacerlo personalmente con motivo de la pandemia mundial por COVID19– con el señor Capitán de Navío CAMILO ERNESTO SEGOVIA FORERO, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, la Jurisdicción Especial para la Paz y su última Declaración de Renta. Del mismo modo, la entrevista fue propicia para conocer con mayor profundidad aspectos relevantes de sus perfiles profesional y académico.</p> <p>Del perfil profesional del Oficial merece destacarse:</p> <p>Durante su carrera militar por más de 31 años de servicio a la patria, se ha destacado por liderar procesos de planeación institucional, con el fin de</p>
<p>recuperar, mantener y proyectar las capacidades estratégicas de la Armada Nacional, con el propósito de que la Institución pueda dar cumplimiento a la misión constitucional y propender por la protección de los fines esenciales del Estado, su liderazgo y su habilidad como gerente de proyectos estratégicos se evidenció durante su desempeño como Asesor de Desarrollo Tecnológico del Programa Orión con el que se recuperaron y fortalecieron las capacidades estratégicas para la seguridad y defensa de los colombianos, de igual manera se desempeño como Gerente de Proyectos Offset logrando transferencia de conocimiento y tecnología para Colombia y permitiendo la reducción de la dependencia tecnológica de nuestro país y fomentando el desarrollo y fortalecimiento de la industria nacional. Finalmente debido a sus competencias y su visión institucional fue nombrado Gerente del Programa Plataforma Estratégica de Superficie (PES), cuya finalidad es la conceptualización, diseño y construcción de las futuras fragatas de la Armada Nacional que protegerán los fines esenciales del Estado, materializados en nuestros intereses marítimos nacionales, este proyecto está concebido para que este programa país, a través de la construcción de estos buques en Colombia, genere desarrollo, bienestar, empleos directos, indirectos e inducidos y que permita que los recursos invertidos generen un retorno a la inversión, desarrollo tecnológico y el fortalecimiento de la industria metalmecánica y astillera de nuestro país.</p> <p>Durante su trayectoria como oficial se ha desempeñado en cargos a bordo de unidades fluviales en el Río Magdalena y unidades marítimas en el Pacífico y en el Caribe Colombiano. Sus cargos en tierra no solo han sido orientados hacia el planeamiento estratégico y enfoque tecnológico, sino que también se han enfocado al desarrollo de operaciones para la protección de los intereses y recursos marítimos, la lucha contra las drogas y al fortalecimiento de las capacidades de disuasión efectiva de la Armada de Colombia.</p>	<p>Durante su desempeño como Comandante de la Patrullera de Zona Económica Exclusiva, ARC “20 de Julio”, lideró el planeamiento y el alistamiento técnico, tecnológico, científico y operacional durante la Primera Expedición Científica Colombiana a la Antártida, realizada en el verano polar 2014-2015, donde la Armada de Colombia a través de la presencia, la investigación marítima, hidrográfica y oceanográfica proyectó el Poder Nacional para beneficio de la Humanidad.</p> <p>En cuanto a su perfil académico, la Suscrita ponente se permite resaltar:</p> <p>El oficial tiene una importante trayectoria académica con estudios de pregrado como Ingeniero Naval Electrónico y Profesional en Ciencias Navales de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, especializaciones en Artillería Naval de la Armada Española, Política y Estrategia Marítima de la Escuela Naval Almirante Padilla, Defensa y Seguridad Nacional de la Escuela Superior de Guerra y especialista en Derecho Internacional de los Conflictos Armados de la Escuela Militar José María Córdova. Es magister en Ingeniería Electrónica en el área de aprendizaje de máquina (machine learning), y magister en Ingeniería Industrial en el área de investigación de operaciones de la Universidad de los Andes y en el 2020 obtuvo el título de Magister en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra y adelantó el Programa de Alta Dirección Empresarial en el INALDE Business School.</p> <p>Fue profesor visitante en el Centro de Estudios Hemisféricos para la Defensa William Perry, ha escrito, publicado en diferentes revistas y participado como conferencista y ponente en congresos nacionales e internacionales como en el VI Congreso Internacional de Diseño de Buques e Ingeniería Naval, Conferencia Anual de IIE, Congreso Internacional de Ingeniería Naval y en el Global Counterterrorism Forum, entre otros.</p>

<p>Estudios universitarios y cursos militares:</p> <p>En la hoja de vida del Oficial se registra una importante lista de estudios de diferente nivel y especialidad, entre los que se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profesional en Ciencias Navales, de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla". - Ingeniero Naval, especialidad Electrónica, de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla". - Magister en Seguridad y Defensa Nacionales, de la Escuela Superior de Guerra. - Especialista en Seguridad y Defensa Nacionales, de la Escuela Superior de Guerra. - Especialista en Comando y Estado Mayor, de la Escuela Superior de Guerra. - Magister en Ingeniería Electrónica y de Computadores, Universidad de los Andes. - Magister en Ingeniería Aérea Industrial, Universidad de los Andes. - Especialista en Derecho Internacional Aplicable a los Conflictos Armados, Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" - Especialista en Política y Estrategia Marítima, de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla". - Diplomado en Gerencia de Proyectos, Universidad Santiago de Cali. - Curso Inicial Capacitación de Superficie, Escuela de Superficie. - Curso Básico de Superficie, de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla". - Diplomado en Contratación Estatal, Universidad San Buenaventura. - Especialidad de Artillería, Escuela de Armas de la Armada Española. 	<ul style="list-style-type: none"> - Seminario Operaciones Conjuntas en el Ámbito Fluvial, Comando de Brigada Fluvial Infantería de Marina, Bogotá DC. - Curso Derecho Internacional de los Conflictos Armados y Derecho Penal Internacional, Universidad Autónoma de Bucaramanga. - Diplomado en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Universidad Autónoma de Bucaramanga. - Diplomado en Administración Pública, Escuela Superior de Administración Pública. - Congreso Internacional de Diseño e Ingeniería Naval, Corporación Ciencia, Tecnología y Desarrollo Naval. - Curso Human Rights, Department of Defense, EUA. - Curso Seaport Security, Department of Defense, EUA. <p>Ascensos obtenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teniente de Corbeta 01 de junio de 1993 • Teniente de Fragata 01 de junio de 1996 • Teniente de Navío 01 de junio de 2000 • Capitán de Corbeta 01 de junio de 2005 • Capitán de Fragata 02 de junio de 2010 • Capitán de Navío 02 de junio de 2015 <p>Cargos desempeñados durante su Carrera:</p> <p>Del amplio listado de cargos desempeñados, se destacan en cada grado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficial navegación y comunicaciones, ARC "INDEPENDIENTE" • Oficial División Artillería y Misiles, ARC "INDEPENDIENTE" • Comandante, ARC "PRF 307" • Comandante, ARC "BELL SALTER"
<ul style="list-style-type: none"> • Comandante, ARC "TECIM. JAIME E. CARDENAS GÓMEZ" • Asesor, Jefatura Gerencia del PLAN ORION • Supervisor Operaciones del Pacífico, Fuerza Naval del Pacífico • Comandante, ARC "20 DE JULIO" • Comandante, ARC "BUENAVENTURA" • Asesor de proyectos, Escuela de Cadetes "Almirante Padilla" • Gerente programa submarinos, Escuela de Cadetes "Almirante Padilla" • Gerente programa submarinos, Dirección de Proyectos Especiales • Jefe de Estado Mayor, Fuerza Naval del Caribe • Asesor, Oficina Asesoría Permanente Comando ARC <p>Medallas, condecoraciones y distintivos:</p> <p>EL señor Capitán de Navío SEGOVIA FORERO, ha recibido 19 condecoraciones militares nacionales, 4 distintivos militares nacionales, 2 condecoraciones y distintivos militares extranjeros, 3 condecoraciones gubernamentales, y 142 felicitaciones, entre las que se cuentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Premio Marine del Brasil • Medalla militar "Francisco José de Caldas", a la aplicación. • Orden del Mérito Naval Almirante Padilla, caballero. • Medalla militar "Francisco José de Caldas", al esfuerzo. • Medalla militar "Francisco José de Caldas", a la consagración. • Orden del mérito Nacional Almirante Padilla, Oficial • Medalla servicios distinguidos a la fuerza de superficie, primera vez • Medalla servicios distinguidos en orden público, primera vez. • Orden al mérito militar Antonio Nariño, Comendador. • Orden al Mérito Coronel Guillermo Fergusson • Medalla militar Fe en la Causa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medalla servicios distinguidos a la Armada Nacional • Medalla servicios distinguidos a la Fuerza Submarina. • Medalla servicios distinguidos al cuerpo de guadacostas. <p>La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Capitán de Navío CAMILO ERNESTO SEGOVIA FORERO, NO REGISTRA antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones en curso de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Asimismo, la Jurisdicción Especial para la Paz certificó que el Oficial no se ha sometido a dicha Jurisdicción como tampoco aparece en los listados de miembros de la Fuerza Pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión II del Senado de la República APROBAR en PRIMER debate, el ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío CAMILO ERNESTO SEGOVIA FORERO.</p> <p>De los Honorables Senadores,</p> <div style="text-align: center;">  <p>PAOLA HOLGUÍN Senadora de la República</p> </div>

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL

*ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional
Carlos Andrés Escobar Silva.*

Bogotá D.C., mayo 12 de 2021

Honorable Senador
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Senado de la República
Ciudad

REF: Informe de ponencia favorable para primer debate de ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional CARLOS ANDRÉS ESCOBAR SILVA.

Respetado señor Presidente,

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, mediante el oficio CSE-CS-CV19-0077-2021, me permito rendir **PONENCIA FAVORABLE** para primer debate de ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional **CARLOS ANDRÉS ESCOBAR SILVA**, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política en su artículo 173 numeral 2° y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución No. 079 del 6 de noviembre de 2015¹,

¹ "Por la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de Policía, que confiere el Gobierno Nacional, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República"

previa expedición del Decreto No. 390 de 2021 (abril 13) "Por el cual se asciende a un personal de Oficiales de las Fuerzas Militares" por parte del señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Andrés Molano Aponte.

El señor Capitán de Navío de la Armada Nacional **CARLOS ANDRÉS ESCOBAR SILVA**, nació en Popayán - Cauca, el día 22 de mayo de 1972. En el año 1997 contrajo matrimonio con la señora Paola Margarita López Ramos, de cuya unión nacieron sus dos hijas Camila Josefina Escobar López y Mariana Escobar López.

El día 28 de enero de 1993, ingresó a la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla". Lleva más de 31 años sirviendo a la Patria, como Oficial de la Armada Nacional, con compromiso profesional, excelente conducta, profesionalismo, disciplina y entereza.

Conforme con los ascensos obtenidos en su carrera desde su graduación se registra:

- Teniente de Corbeta 01 Jun 1993
- Teniente de Fragata 02 Jun 1996
- Teniente de Navío 03 Jun 2000
- Capitán de Corbeta 03 Jun 2005
- Capitán de Fragata 03 Jun 2010
- Capitán de Navío 04 Jun 2015

Además de su formación académica como profesional en Ciencias Navales y Ciencias de la Administración en la Escuela Naval "Almirante Padilla", el Capitán de Navío **CARLOS ANDRÉS ESCOBAR SILVA**, tiene una amplia formación

académica, destacando: Especialización en Política Y Estrategia Militar en la Escuela Naval "Almirante Padilla"; en Seguridad y Defensa Nacional, en Comando y Estado Mayor, y en Seguridad Nacional y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra, y en Gerencia de Proyectos en la Escuela de Administración de Negocios. Maestría en Seguridad y Defensa Nacional en la Escuela Superior de Guerra, entre otros.

Durante su carrera ha obtenido importantes logros, recibiendo gran número de condecoraciones y distintivos militares, tales como:

Medalla	Servicios Distinguidos a la Fuerza de Superficie	20-mar-2002
Condecoración	Orden del Mérito Naval Almirante Padilla	21-jul-2004
Medalla	Por el Tiempo de Servicio	11-jun-2008
Condecoración	Orden del Congreso de Colombia	15-sep-2008
Medalla	Militar al Valor	17-sep-2008
Distintivo	Distintivo de Buzo	15-feb-2010
Condecoración	Orden del Mérito Militar Antonio Nariño	22-jul-2010
Medalla	Servicios Distinguidos al Cuerpo de Guardacostas	07-sep-2010
Medalla	Fe en la Causa	26-may-2011
Medalla	Militar Ministerio de Defensa Nacional Servicios Distinguidos	13-jun-2011

Condecoración	Servicios Distinguidos a las Fuerzas Militares de Colombia	20-jun-2011
Medalla	Tiempo en el Servicio	05-jun-2013
Medalla	Servicio distinguido a la Armada Nacional	07-mar-2014
Distintivo	Citación Presidencial de La Victoria Militar Y Policial	15-sep-2016
Medalla	Militar Fe en la Causa	22-sep-2017
Distintivo	Distintivo de Buzo	24-may-2018
Medalla	Tiempo en el Servicio	18-jun-2018
Medalla	Servicios Distinguidos a la Fuerza Submarina	22-nov-2018
Distintivo	Distintivo de Tiempo de Embarque	11-oct-2019
Distintivo	Distintivo Comando	11-oct-2019


Actualmente, el señor Capitán de Navío de la Armada Nacional **CARLOS ANDRÉS ESCOBAR SILVA**, se desempeña como Jefe de la Jefatura de Desarrollo Humano Armada, resaltando de su trayectoria los siguientes cargos desempeñados:

GRADO	CARGO	UNIDAD
CN	Alumno (A)	Cursos CAEM-CIDENAL
CN	No Reportado	Escuela Superior de Guerra General Rafael ReyesPrieto
CN	Alumno (A)	Escuela Superior de Guerra General

<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td>Rafael ReyesPrieto</td> </tr> <tr> <td>CN</td> <td>Adjunto Naval</td> <td>Personal agregado a Comando Armada en elExterior</td> </tr> <tr> <td>CN</td> <td>Asesor (A)</td> <td>Oficina Asesora Permanente Comando Armada</td> </tr> <tr> <td>CN</td> <td>Director</td> <td>Departamento de Buceo y Salvamento BN1</td> </tr> <tr> <td>CN</td> <td>Director</td> <td>Departamento de Buceo y Salvamento BN1</td> </tr> <tr> <td>CN</td> <td>Jefe Departamento Operaciones</td> <td>Cuartel General Fuerza Naval del Caribe</td> </tr> <tr> <td>CF</td> <td>Jefe Departamento N3</td> <td>Cuartel General Fuerza Naval del Caribe</td> </tr> <tr> <td>CF</td> <td>Comandante</td> <td>ARC "7 de Agosto"</td> </tr> <tr> <td>CF</td> <td>Alumno (A)</td> <td>Exterior Estados Unidos</td> </tr> <tr> <td>CF</td> <td>Ayudante Personal</td> <td>Comando General de las Fuerzas Militares</td> </tr> <tr> <td>CF</td> <td>Ayudante Segundo Comando</td> <td>Segundo Comando Armada y Jefatura de Estado Mayor Naval</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>Ayudante Segundo Comando</td> <td>Segundo Comando Armada y Jefatura de Estado Mayor Naval</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>Alumno (A)</td> <td>Escuela Superior de Guerra</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>Jefe División Operativa</td> <td>Departamento de Buceo y Salvamento BN1</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>Comandante</td> <td>ARC "CTCIM. Jorge Enrique Márquez</td> </tr> </table>			Rafael ReyesPrieto	CN	Adjunto Naval	Personal agregado a Comando Armada en elExterior	CN	Asesor (A)	Oficina Asesora Permanente Comando Armada	CN	Director	Departamento de Buceo y Salvamento BN1	CN	Director	Departamento de Buceo y Salvamento BN1	CN	Jefe Departamento Operaciones	Cuartel General Fuerza Naval del Caribe	CF	Jefe Departamento N3	Cuartel General Fuerza Naval del Caribe	CF	Comandante	ARC "7 de Agosto"	CF	Alumno (A)	Exterior Estados Unidos	CF	Ayudante Personal	Comando General de las Fuerzas Militares	CF	Ayudante Segundo Comando	Segundo Comando Armada y Jefatura de Estado Mayor Naval	CC	Ayudante Segundo Comando	Segundo Comando Armada y Jefatura de Estado Mayor Naval	CC	Alumno (A)	Escuela Superior de Guerra	CC	Jefe División Operativa	Departamento de Buceo y Salvamento BN1	CC	Comandante	ARC "CTCIM. Jorge Enrique Márquez	<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td>Duran"</td> </tr> <tr> <td>CC</td> <td>Jefe División Cic y Control de Tiro</td> <td>ARC "Antioquia"</td> </tr> <tr> <td>TN</td> <td>Jefe División Cic Y Control De Tiro</td> <td>ARC "Antioquia"</td> </tr> <tr> <td>TN</td> <td>Alumno (A)</td> <td>Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".</td> </tr> <tr> <td>TN</td> <td>Comandante</td> <td>ARC "Tecim. Jaime E. Cárdenas Gómez"</td> </tr> <tr> <td>TN</td> <td>Jefe De Transporte</td> <td>Departamento De Servicios Generales Bn2</td> </tr> <tr> <td>TN</td> <td>Segundo Comandante</td> <td>ARC "CTCIM. Pablo José De Porto"</td> </tr> <tr> <td>TN</td> <td>Oficial Armas Antisubmarinas</td> <td>ARC "Independiente"</td> </tr> <tr> <td>TN</td> <td>Oficial Armas Antisubmarinas</td> <td>ARC "Independiente"</td> </tr> <tr> <td>TN</td> <td>Jefe División Cic Y Control De Tiro</td> <td>ARC "Independiente"</td> </tr> <tr> <td>TN</td> <td>Alumno (A)</td> <td>Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".</td> </tr> <tr> <td>TF</td> <td>Alumno (A)</td> <td>Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".</td> </tr> <tr> <td>TF</td> <td>Comandante Sección</td> <td>Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".</td> </tr> <tr> <td>TF</td> <td>Alumno (A)</td> <td>Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".</td> </tr> </table>			Duran"	CC	Jefe División Cic y Control de Tiro	ARC "Antioquia"	TN	Jefe División Cic Y Control De Tiro	ARC "Antioquia"	TN	Alumno (A)	Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".	TN	Comandante	ARC "Tecim. Jaime E. Cárdenas Gómez"	TN	Jefe De Transporte	Departamento De Servicios Generales Bn2	TN	Segundo Comandante	ARC "CTCIM. Pablo José De Porto"	TN	Oficial Armas Antisubmarinas	ARC "Independiente"	TN	Oficial Armas Antisubmarinas	ARC "Independiente"	TN	Jefe División Cic Y Control De Tiro	ARC "Independiente"	TN	Alumno (A)	Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".	TF	Alumno (A)	Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".	TF	Comandante Sección	Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".	TF	Alumno (A)	Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".
		Rafael ReyesPrieto																																																																																						
CN	Adjunto Naval	Personal agregado a Comando Armada en elExterior																																																																																						
CN	Asesor (A)	Oficina Asesora Permanente Comando Armada																																																																																						
CN	Director	Departamento de Buceo y Salvamento BN1																																																																																						
CN	Director	Departamento de Buceo y Salvamento BN1																																																																																						
CN	Jefe Departamento Operaciones	Cuartel General Fuerza Naval del Caribe																																																																																						
CF	Jefe Departamento N3	Cuartel General Fuerza Naval del Caribe																																																																																						
CF	Comandante	ARC "7 de Agosto"																																																																																						
CF	Alumno (A)	Exterior Estados Unidos																																																																																						
CF	Ayudante Personal	Comando General de las Fuerzas Militares																																																																																						
CF	Ayudante Segundo Comando	Segundo Comando Armada y Jefatura de Estado Mayor Naval																																																																																						
CC	Ayudante Segundo Comando	Segundo Comando Armada y Jefatura de Estado Mayor Naval																																																																																						
CC	Alumno (A)	Escuela Superior de Guerra																																																																																						
CC	Jefe División Operativa	Departamento de Buceo y Salvamento BN1																																																																																						
CC	Comandante	ARC "CTCIM. Jorge Enrique Márquez																																																																																						
		Duran"																																																																																						
CC	Jefe División Cic y Control de Tiro	ARC "Antioquia"																																																																																						
TN	Jefe División Cic Y Control De Tiro	ARC "Antioquia"																																																																																						
TN	Alumno (A)	Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".																																																																																						
TN	Comandante	ARC "Tecim. Jaime E. Cárdenas Gómez"																																																																																						
TN	Jefe De Transporte	Departamento De Servicios Generales Bn2																																																																																						
TN	Segundo Comandante	ARC "CTCIM. Pablo José De Porto"																																																																																						
TN	Oficial Armas Antisubmarinas	ARC "Independiente"																																																																																						
TN	Oficial Armas Antisubmarinas	ARC "Independiente"																																																																																						
TN	Jefe División Cic Y Control De Tiro	ARC "Independiente"																																																																																						
TN	Alumno (A)	Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".																																																																																						
TF	Alumno (A)	Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".																																																																																						
TF	Comandante Sección	Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".																																																																																						
TF	Alumno (A)	Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".																																																																																						
<table border="1"> <tr> <td>TF</td> <td>Comandante Sección</td> <td>Comando Batallón Cadetes</td> </tr> <tr> <td>TF</td> <td>Alumno (A)</td> <td>Escuela De Buceo</td> </tr> <tr> <td>TF</td> <td>Ayudante Privado</td> <td>Fuerza Naval Del Atlántico</td> </tr> <tr> <td>TF</td> <td>Comandante de Bote</td> <td>Puesto Fluvial Avanzado MONCLART - Cartagena</td> </tr> <tr> <td>TK</td> <td>Comandante de Bote</td> <td>Puesto Fluvial Avanzado MONCLART - Cartagena</td> </tr> <tr> <td>TK</td> <td>Alumno (A)</td> <td>Escuela De Superficie (R)</td> </tr> <tr> <td>TK</td> <td>Ayudante de Comando</td> <td>Comando Especifico San Andrés Y Providencia</td> </tr> <tr> <td>TK</td> <td>Jefe División Artillería y Misiles</td> <td>ARC "Almirante Padilla"</td> </tr> <tr> <td>TK</td> <td>Oficial en Entrenamiento</td> <td>ARC "Almirante Padilla"</td> </tr> <tr> <td>TK</td> <td>Alumno (A)</td> <td>Escuela De Superficie (R)</td> </tr> </table> <p>Con el señor Capitán de Navío de la Armada Nacional CARLOS ANDRÉS ESCOBAR SILVA, se realizó entrevista, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución No. 079 de 2015, confirmando su compromiso de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Ética; y su total respeto por los Derechos Humanos, fundamentado en sólidos valores éticos, morales y profesionales y, en los principios de la Institución que representa.</p>	TF	Comandante Sección	Comando Batallón Cadetes	TF	Alumno (A)	Escuela De Buceo	TF	Ayudante Privado	Fuerza Naval Del Atlántico	TF	Comandante de Bote	Puesto Fluvial Avanzado MONCLART - Cartagena	TK	Comandante de Bote	Puesto Fluvial Avanzado MONCLART - Cartagena	TK	Alumno (A)	Escuela De Superficie (R)	TK	Ayudante de Comando	Comando Especifico San Andrés Y Providencia	TK	Jefe División Artillería y Misiles	ARC "Almirante Padilla"	TK	Oficial en Entrenamiento	ARC "Almirante Padilla"	TK	Alumno (A)	Escuela De Superficie (R)	<p>La verificación de todos los documentos requeridos por la Ley y la Resolución 079 de 2015, indican que el señor Capitán de Navío de la Armada Nacional CARLOS ANDRÉS ESCOBAR SILVA, NO REGISTRA antecedentes fiscales o disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes.</p> <p>Lo anterior demuestra, que el señor Capitán de Navío de la Armada Nacional CARLOS ANDRÉS ESCOBAR SILVA, cuenta con todas las calidades y cualidades requeridas para ascender al grado de CONTRALMIRANTE.</p> <p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Por las anteriores consideraciones, solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, APROBAR en primer debate, el ascenso al grado de CONTRALMIRANTE del Capitán de Navío de la Armada Nacional CARLOS ANDRÉS ESCOBAR SILVA.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>ERNESTO MACÍAS TOVAR Senador de la República Ponente</p>																																																									
TF	Comandante Sección	Comando Batallón Cadetes																																																																																						
TF	Alumno (A)	Escuela De Buceo																																																																																						
TF	Ayudante Privado	Fuerza Naval Del Atlántico																																																																																						
TF	Comandante de Bote	Puesto Fluvial Avanzado MONCLART - Cartagena																																																																																						
TK	Comandante de Bote	Puesto Fluvial Avanzado MONCLART - Cartagena																																																																																						
TK	Alumno (A)	Escuela De Superficie (R)																																																																																						
TK	Ayudante de Comando	Comando Especifico San Andrés Y Providencia																																																																																						
TK	Jefe División Artillería y Misiles	ARC "Almirante Padilla"																																																																																						
TK	Oficial en Entrenamiento	ARC "Almirante Padilla"																																																																																						
TK	Alumno (A)	Escuela De Superficie (R)																																																																																						

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL

ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Adolfo Enrique Hernández Ruiz.

<p style="text-align: center;">PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL ASCENSO AL GRADO DE BRIGADIER GENERAL DEL CORONEL DE INFANTERÍA DE MARINA DE LA ARMADA NACIONAL, ADOLFO ENRIQUE HERNÁNDEZ RUIZ</p> <p>Bogotá, D.C. 26 de mayo de 2021</p> <p>Honorable Senador JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente Senado de la República</p> <p>Referencia: Ponencia para primer debate de ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, ADOLFO ENRIQUE HERNÁNDEZ RUIZ.</p> <p>Honorables Senadores:</p> <p>En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la Republica, y conforme al Artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, procedo a rendir ponencia para Primer Debate del ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, ADOLFO ENRIQUE HERNÁNDEZ RUIZ</p> <p>El actual Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, ADOLFO ENRIQUE HERNÁNDEZ RUIZ nació en el municipio de San Gil, departamento de Santander; está casado con la señora Viviana del Carmen Buelvas Contreras y de cuya unión hay dos hijos: José Manuel y Natalia Hernández Buelvas.</p>	<p>El Coronel de la Armada Nacional, ADOLFO ENRIQUE HERNÁNDEZ RUIZ, actual Subdirector de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto, tiene una amplia formación académica de estudios superiores, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especializaciones Universitarias en Estudios Políticos; en Política y Estrategia Marítima; en Seguridad y Defensa Nacionales y en Gestión de Desarrollo Administrativo. • Maestría en Gestión de Organizaciones. • Maestría en Ciencias de la Seguridad y Defensa Interamericana. • Magister en Seguridad y en Defensa Nacional. • Profesional en Ciencias Navales y en Ciencias de la Administración. <p>El Coronel de la Armada Nacional, ADOLFO ENRIQUE HERNÁNDEZ RUIZ tiene dentro de su formación militar varios cursos entre los que se pueden destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especialización Intendencia. • Paracaidismo. • Lancero Internacional. • Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. • Gestión Ética Naval. • Terrorismo y Contrainsurgencia en la Universidad Nacional de Defensa en Washington. • Diplomado en gestión de proyectos y en innovación. • Curso de Programación de Alta Dirección Empresarial. <p>Durante su carrera militar, el Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, ADOLFO ENRIQUE HERNÁNDEZ RUIZ, ha ocupado cargos de gran importancia entre los que se pueden destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subdirector Escuela de Guerra General Rafael Reyes Prieto. • Jefe de Estado Mayor Comando Infantería de Marina y Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla.
<ul style="list-style-type: none"> • Comandante Batallón Fluvial de Infantería de Marina N° 40. • Comandante Batallón de Fusileros de Infantería de Marina # 3. • Comandante Batallón de Movilidad de Infantería de Marina # 1. • Comandante Batallón de Instrucción de Infantería de Marina # 2. • Comandante Puesto Fluvial Avanzado # 74. • Comandante Compañía Batallón de Contraguerrillas de Infantería de Marina # 21. • Comandante Compañía Batallón de Policía Naval Militar # 21. • Comandante Compañía Batallón Fusileros BAFIM N° 1 San Andrés. • Actual Subdirector de la Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto. <p>Tiene en su hoja de vida, por la labor comprometida y responsable con la Institución y su País, cerca de treinta (30) reconocimientos entre condecoraciones, distintivos, menciones de honor y felicitaciones.</p> <p>Analizada de manera detallada la hoja de vida del señor Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, ADOLFO ENRIQUE HERNÁNDEZ RUIZ, resulta claro que se trata de una persona con total compromiso con las Fuerzas Militares de Colombia, que lo perfilan para ascender al grado de Brigadier General de Infantería de Marina de la Armada Nacional que en la actualidad requiere Colombia.</p> <p>Se certifica que, consultados los entes de control correspondientes, el Coronel de la Armada Nacional, ADOLFO ENRIQUE HERNÁNDEZ RUIZ, NO REGISTRA sanciones ni inhabilidades vigentes, tampoco investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con violaciones a los Derechos Humanos o Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Igualmente, no registra antecedentes, ni se encuentra reportado como responsable fiscal.</p>	<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN</p> <p>Conforme al Decreto 390 del trece (13) de abril de 2021, mediante el cual el señor Presidente de la Republica, doctor IVÁN DUQUE MÁRQUEZ, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, me permito solicitar a los Honorables Senadores aprobar en Primer Debate, el ascenso al grado de Brigadier General de Infantería de Marina del Coronel de la Armada Nacional, ADOLFO ENRIQUE HERNÁNDEZ RUIZ.</p> <p>De los Honorables Senadores,</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA Senador Ponente</p>

C O N T E N I D O

Gaceta número 497 - Miércoles, 26 de mayo de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA**PONENCIAS**

	Págs.
Ponencia para primer debate del, ascenso al grado de General, del Mayor General de la Policía Nacional Jorge Luis Vargas Valencia.	1
Ponencia para primer debate del, ascenso al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional Francisco Hernando Cubides Granados.	4
Ponencia para primer debate del, ascenso al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional John Fabio Giraldo Gallo.	6
Ponencia para primer debate del, ascenso del Capitán de Navío Camilo Ernesto Segovia Forero.	8
Ponencia para primer debate del, ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional Carlos Andrés Escobar Silva.	10
Ponencia para primer debate del, ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Adolfo Enrique Hernández Ruiz.	12